

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°02550/2025 Y NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DOÑA MARCELA JACQUELINE VARGAS ACEVEDO, COMO APOYO TÉCNICO EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00147/2026

DOÑIHUE, LUNES, 19 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Reglamento Municipal N°1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
5. El Decreto Alcaldicio N°2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 11 de junio de 2025, que actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales.
7. Decreto Alcaldicio N° 2197, de fecha 20 de octubre de 2025, que designa subrogancia para los cargos titulares de las Direcciones Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio SIAPER N° 02550/2025, se dispuso un nombramiento que resulta necesario dejar sin efecto por razones de buen servicio.
2. Que, para el adecuado funcionamiento del servicio municipal, se hace necesario contar con personal de apoyo técnico en la unidad de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Que el Alcalde de la comuna, en uso de sus facultades legales, ha determinado nombrar en calidad de contrata a doña Marcela Jacqueline Vargas Acevedo, RUT N°
4. Que la persona individualizada cumple con los requisitos exigidos por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, cuyos antecedentes se tienen a la vista.
5. Que resulta necesario formalizar dicho nombramiento mediante el correspondiente acto administrativo.

DECRETO

1. **DÉJASE SIN EFECTO**, a contar de la fecha del presente decreto, el Decreto Alcaldicio SIAPER N° 02550/2025.
2. **NÓMBRASE**, en calidad de contrata, Grado 13° del Escalafón Técnico de la I. Municipalidad de Doñihue, a doña Marcela Jacqueline Vargas Acevedo, RUT N° quien se desempeñará como apoyo técnico en la Unidad de Adquisiciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 02 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026 y/o mientras sus servicios sean necesarios.
3. **TÉNGASE PRESENTE** que doña Marcela Jacqueline Vargas Acevedo desempeñará sus funciones en una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto a la interesada.
5. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente nombramiento al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", del presupuesto municipal vigente.
6. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal de la funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



RODRIGO CALDERON PERALTA
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RNDPA	Digital	Ver		
DOCUMENTOS	Digital	Ver		

RCP/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
RODRIGO CALDERON PERALTA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21497318&hash=bc7d4>